	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A0518	Documentos 1 de 4
		Fecha: Agosto 2018


PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE INNOVACION COMERCIAL DENTRO DEL PROGRAMA INNOCOMERCIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASTELLÓN COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) Y POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD

Nº Pliego/Expte: A0518	PARTIDA PRESUPUESTO: 6230002
Fecha aprobación: 09/08/2018	
Responsables técnicos: FRANCISCO GARCÍA	
Procedimiento: ABIERTO	Tramitación: ORDINARIA



UNIÓN EUROPEA



	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A0518	Documentos 2 de 4
		Fecha: Agosto 2018

1.-OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto es la contratación de un proveedor para la realización de un máximo de 10 diagnósticos de innovación comercial, con la metodología del programa innocomercio realizada por la Cámara de España, mediante un análisis sistematizado del establecimiento comercial, con el fin de proporcionar al comerciante una serie de recomendaciones de carácter estratégico, innovador y digital, para la renovación y optimización de la gestión de su establecimiento.

2. PRESTACIÓN

La prestación del servicio que se solicita se incluye en el marco del programa de comercio minorista, financiado por el fondo europeo de desarrollo regional (feder) de la unión europea y por la secretaria de estado de comercio.

Se podrán presentar a esta convocatoria personas físicas y jurídicas cuya actividad (IAE) sea compatible con el objeto de este contrato, de acuerdo con las siguientes particularidades en caso de personas jurídicas: cada sociedad participante podrá presentar uno o varios profesionales con los perfiles y conocimientos solicitados en este acuerdo marco que serán baremados de forma individual de la misma forma que lo serán las personas físicas.


El contrato incluye las siguientes prestaciones:

- Participar en la difusión del Programa y en la captación de empresas participantes.
- Gestión documental
- Ejecutar los Diagnósticos DE INNOVACIÓN COMERCIAL a las empresas beneficiarias, en los plazos y condiciones establecidas por el proyecto, y tramitarlos a través de la plataforma (intranet) establecida a tal efecto.



UNIÓN EUROPEA



	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A0518	Documentos 3 de 4
		Fecha: Agosto 2018

- Realizar el seguimiento y asistencia a las empresas en materia de innovación en las distintas fases de los programas.

Los Diagnósticos se realizarán mediante la plataforma online habilitada por la Cámara de España, para lo cual cada tutor recibirá las claves correspondientes, e incluirá las siguientes tareas:

1. Planificación de las entrevistas con el responsable de la empresa
2. Búsqueda de información actualizada sobre el sector empresarial en el que opera la empresa/posibilidades de mejora mediante la innovación
3. Celebración de las reuniones necesarias con la empresa para sensibilizarla en la necesidad de abordar procesos de innovación, obteniendo la información necesaria para cumplimentar el cuestionario Diagnóstico.
4. Volcado de la información en la herramienta Diagnostico de Innovación del Programa.
5. Redacción del diagnóstico en base al resultado de las herramientas y las pautas marcadas en las jornadas formativas. La metodología recomienda alguna reunión adicional con la empresa en el caso de aparecer dudas acerca de las recomendaciones que se quieran aportar

3.PERFIL DE CANDIDATOS


Las personas físicas o jurídicas cuyos candidatos concurren deberán reunir los siguientes requisitos que deberán ser acreditados de acuerdo con lo expuesto en el apartado 14.3 del documento de condiciones administrativas de este expediente.

- Titulación Universitaria.
- Experiencia laboral superior a tres años en el asesoramiento a empresas en alguno/s de estos campos:
 - i. En la gestión de la innovación o en la puesta en marcha y gestión de proyectos de innovación empresariales
 - ii. En las tecnologías de información y comunicación



UNIÓN EUROPEA



	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A0518	Documentos 4 de 4
		Fecha: Agosto 2018

iii. En asesoramiento empresarial del sector DEL COMERCIO.



UNIÓN EUROPEA

